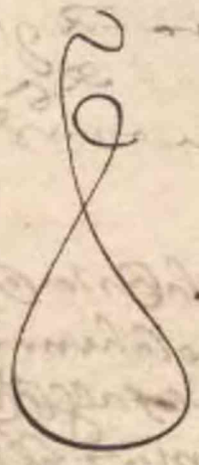

Morta que bee veinte e tres de marzo de jvo lecº te

este dicho dia se juntaron a cabildo en la posada
del licenciado Rodrigo yañez de valle alcalde mayor
en la dicha ciudad para el efeto que de yuso sera
declarado es a saver el dicho alcalde mayor
alonso de lilea ponce miguel de contreras
de lara luis ponce de leon andres perez monte
andres de molina juan felizes quiriones
el doctor antonio felizes ramon ponce de leon
el capitan luis ponce de leon pedro felizes daureta
pedro navarro de alava el capitan juº marin de guevara

Mº del deposito se dee haga en pan cozido y se de cada libra de cozido por 6 mrs y an de traer a la plaza de cada fanega 90 libras. y a los que lo ben dieren se les de un mrs de cada real.

en este cabildo se bolbio a tratar el orden que
se tenia en el abenta del pan cozido del trigo
que se a mandado de hazer del deposito
y atento que se entiende quedar cada pan de peso
de onze onzas de cozido como esta acordado
es en dazio del deposito y mucho ganancia
para los que lo an de de hazer se acordo que
las panaderas a quien se diere el dicho trigo
para lo de hazer en pan cozido den por cada
fanega nobenta libras de cozido en otros tantos
panes y que hagan panes de media libra de
cozido y se benda cada libra de pan por seis mrs
y la media por tres y traigan los panes del dicho
peso sin que falte cosa ninguna. so la pena
que se le puso en el cabildo que se mando de
hazer el dicho trigo y que se benda en las plazas
publicas y de la puerta de sangines